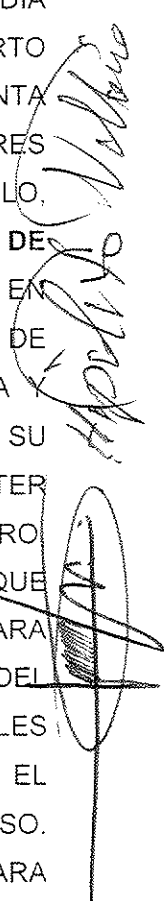

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión			No. De Folio
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Día	Mes	Año	1
				04	04	2019	
			Tipo de Sesión:				
			PÚBLICA EXTRAORDINARIA				

Título	ACTA No. 18
--------	-------------

- - - EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 04 CUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, ESTUVIERON PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDO LOS CIUDADANOS CC. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DANIEL MENDOZA FLORES, FABIAN GONZALO SOTO MACEDO, MA. DE LOS ANGELES CAMBEROS OLACHEA, L.A.E JAIME SALINAS SÁNCHEZ, JOSEFINA ROBLADA LARA, C.HIPÓLITO VILLASEÑOR GÓMEZ, VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA, PROFRA. CLAUDIA VELASCO GRAGEDA, LIC. CARLOS ALBERTO ZEPEDA RUELAS, CARLOS ALBERTO ARELLANO CONTRERAS Y C.P. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA, PRESIDENTA MUNICIPAL LA PRIMERA, SINDICO MUNICIPAL EL SEGUNDO Y LOS DEMÁS REGIDORES PROPIETARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA 2018-2021, PARA CELEBRAR **SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 18, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** CONFORME AL ORDEN DEL DÍA DADO A CONOCER EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIONES DE CABILDO NÚMEROS 13 Y 14 DE CARÁCTER ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 15 Y 27 DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE, TODAS DEL AÑO 2019. 4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE NACIMIENTO Y EXPEDICIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO EN HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO, ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA REMITIR AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE OFICIO NO.TEE-P-99/2019, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DE MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 6.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. REGIDORA C.P. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN TODAS SUS MODALIDADES Y QUE HAN SOLICITADO HORARIOS EXTRAS PARA EL EJERCICIO 2019. 7.- DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, REFERENTES A RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS SOLICITADOS POR EL LIC. MIGUEL SALAZAR ABAROA, OFICIAL MAYOR, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL COMO SE RELACIONAN ENSEGUIDA:

10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100  
 101  
 102  
 103  
 104  
 105  
 106  
 107  
 108  
 109  
 110  
 111  
 112  
 113  
 114  
 115  
 116  
 117  
 118  
 119  
 120  
 121  
 122  
 123  
 124  
 125  
 126  
 127  
 128  
 129  
 130  
 131  
 132  
 133  
 134  
 135  
 136  
 137  
 138  
 139  
 140  
 141  
 142  
 143  
 144  
 145  
 146  
 147  
 148  
 149  
 150  
 151  
 152  
 153  
 154  
 155  
 156  
 157  
 158  
 159  
 160  
 161  
 162  
 163  
 164  
 165  
 166  
 167  
 168  
 169  
 170  
 171  
 172  
 173  
 174  
 175  
 176  
 177  
 178  
 179  
 180  
 181  
 182  
 183  
 184  
 185  
 186  
 187  
 188  
 189  
 190  
 191  
 192  
 193  
 194  
 195  
 196  
 197  
 198  
 199  
 200

Apellido Villano  



	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		04	04	2019	
		Tipo de Sesión:			2
		PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Título	ACTA No. 18
--------	-------------

- DICTAMEN NO. 029/CBMYP/19 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MIGUEL SALAZAR ABAROA, OFICIAL MAYOR, PARA RENOVAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y LA PARTICULAR "UNIDAD TURÍSTICA REGIONAL, S.A. DE C.V." A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, RESPECTO DE LA FINCA URBANA UBICADA EN 10 DE MAYO NO. 32, COLONIA CENTRO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL ARCHIVO HISTÓRICO, EN TANTO SE HACEN LAS ADECUACIONES A LA NUEVA BODEGA.
- DICTAMEN NO. 030/CBMYP/19 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LIC. MIGUEL SALAZAR ABAROA, OFICIAL MAYOR, PARA RENOVAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y LA C. CARLOTA FLORIÁN MENDOZA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 264 ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, PARA SER USADO COMO BODEGA PARA GUARDAR MATERIAL PROPIO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, TALES COMO MAMPARAS, TARIMAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA TEMPLETES Y MATERIAL PARA EXPOSICIONES.
- DICTAMEN NO. 042/CBMYP/19 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LIC. MIGUEL SALAZAR ABAROA, PARA RENOVAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. MIREYA VILLA LANDEROS, SOBRE LOS BAÑOS DE ACCESO AL FINAL DE PLAYA LAS BRISAS.
- DICTAMEN NO. 043/CBMYP/19 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LIC. MIGUEL SALAZAR ABAROA, PARA RENOVAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL C. JAVIER PLASCENCIA AGREDANO, RESPECTO AL LOCAL NO. 1 DE LA DELEGACIÓN BRISAS.
- DICTAMEN NO. 044/CBMYP/19 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LIC. MIGUEL SALAZAR ABAROA, PARA RENOVAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORA GRIMALDO, RESPECTO DEL LOCAL NO. 3 DE LA LOCALIDAD EL COLOMO.
- DICTAMEN NO. 046/CBMYP/19 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LIC. MIGUEL SALAZAR ABAROA, PARA RENOVAR UN

*Miguel Salazar Abaroa*

*[Signature]*

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión		No. De Folio	
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Día	Mes		Año
				04	04		2019
			Tipo de Sesión:				
			PÚBLICA EXTRAORDINARIA			3	

Título	ACTA No. 18
--------	-------------


CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. MA. MAURRA NERRI MASIAS, RESPECTO DEL LOCAL NO.2, UBICADO EN EL ESTADIO LÓPEZ MATEOS DE LAS BRISAS.

8.- DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, REFERENTES A DIVERSAS SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA REALIZAR CAMBIOS DE PROPIETARIOS DE LOTES UBICADOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL "TERESA S. DE ESCOBAR", PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- ✓ DICTAMEN NO. 031/CBMYP/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA C. MARGARITA HERNÁNDEZ FIGUEROA, RESPECTO DEL LOTE NO. 32, COLUMNA 7, SECCIÓN 1, LADO NORTE, MISMO QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL C. FRANCISCO HERNÁNDEZ FIGUEROA (FALLECIDO), PARA QUE PASE A NOMBRE DE LA SUSCRITA.
- ✓ DICTAMEN NO. 032/CBMYP/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA C. SILVIA TODOBERTO PÉREZ, RESPECTO DEL LOTE NO. 57, COLUMNA 6, LADO NORTE MISMO QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LA C. MARÍA ERNESTINA SALDAÑA PÉREZ (TÍA FINADA), PARA QUE PASE A NOMBRE DE LA FAMILIA PÉREZ PONCE Y COMO ENCARGADA DE LOS PAGOS DE MANTENIMIENTO LA SUSCRITA, PARA QUE PASE A NOMBRE DE LA SUSCRITA.
- ✓ DICTAMEN NO. 033/CBMYP/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL C. AGILEO COLUNGA IBARRA, PROPIETARIO DE LOS LOTES NÚMEROS 1 Y 3, COLUMNA 6, SECCIÓN 1, LADO SUR, PARA QUE PASE A NOMBRE DEL C. MANUEL TENORIO BAUTISTA.
- ✓ DICTAMEN NO. 034/CBMYP/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL C. JESÚS VERA SIFUENTES, PROPIETARIO DEL LOTE NO. 75, COLUMNA 10, SECCIÓN 2, LADO NORTE, PARA QUE QUEDE REGISTRADO A NOMBRE DEL C. AUSTREBERTO OCHOA MEDINA.
- ✓ DICTAMEN NO. 035/CBMYP/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA C. PROFRA. ROSA MARÍA SALINAS VILLA, RESPECTO DEL LOTE NO. 13, COLUMNA 12, SECCIÓN 3, LADO NORTE UBICADO EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, PROPIEDAD DE SU MAMÁ LA C. MARÍA VILLA CASTILLO (FINADA), PARA QUE PASE A NOMBRE DE LA QUE SUSCRIBE.

*Apalido Villar*

*[Handwritten signature]*


	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		04	04	2019	
Tipo de Sesión:  PÚBLICA EXTRAORDINARIA				4	

Título	ACTA No. 18
--------	-------------

- ✓ DICTAMEN NO. 036/CBMYP/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL C. LUIS GARCÍA SALAMANCA, RESPECTO DEL LOTE NO. 57, COLUMNA 22, SECCIÓN 2, LADO NORTE UBICADO EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL QUE SUSCRIBE, PARA QUE PASE A NOMBRE DE LA C. ADRIANA MARICHE GALINDO.
- ✓ DICTAMEN NO. 037/CBMYP/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL C. LUIS PÉREZ MOYA PROPIETARIO DEL LOTE NO. 101, COLUMNA 4, SECCIÓN, LADO NORTE, PARA QUE PASE A NOMBRE DE LA C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEÓN.
- ✓ DICTAMEN NO. 038/CBMYP/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA C. DRA. ANA GUADALUPE PÉREZ ESPINOZA, PROPIETARIO DEL LOTE NÚMERO 29, LADO SUR, CON GAVETA, PROPIEDAD DEL C. SALVADOR ESPINOZA LÓPEZ, EXISTIENDO UN ERROR EN EL NÚMERO DE LA COLUMNA YA QUE ES 3ª. NO 2ª. PARA QUE QUEDE REGISTRADO A FAVOR DE LA QUE SUSCRIBE.
- ✓ DICTAMEN NO. 039/CBMYP/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA C. DRA. ANA GUADALUPE PÉREZ ESPINOZA, PROPIETARIO DEL LOTE NÚMERO 99 DE PRIMERA CLASE, LADO NORTE, COLUMNA 4, PROPIEDAD DEL C. LUIS PÉREZ MOYA (FALLECIDO), A FAVOR DE LA QUE SUSCRIBE.
- ✓ DICTAMEN NO. 040/CBMYP/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL C. SALVADOR ISAIÁS GONZÁLEZ GARCÍA, RESPECTO DEL LOTE NO. 45 DE LA COLUMNA 6, LADO SUR, SECCIÓN 3, UBICADO EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, A NOMBRE DE HERMANOS GONZÁLEZ, A FAVOR DEL QUE SUSCRIBE.
- ✓ DICTAMEN NO. 041/CBMYP/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL C. ERNESTO YEME RAMÍREZ, PROPIETARIO DE LOS LOTES NÚMERO 42 Y 44, COLUMNA 12, SECCIÓN 1, LADO NORTE, PARA QUE QUEDE REGISTRADO A NOMBRE DEL C. ERNESTO YEME CÁRDENAS.
- ✓ DICTAMEN NO. 045/CBMYP/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA C. MARÍA DE JESÚS REYES VALADEZ, CAMBIO DE PROPIETARIO RELATIVO AL LOTE NO. 46 DE LA SECCIÓN 3, COLUMNA 12 A, LADO SUR DEL PANTEÓN MUNICIPAL, DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DE LA C. MARTHA LILIA REYES VALADEZ.

*Hypalito Villanueva*

*[Handwritten signature]*

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión			No. De Folio
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Día	Mes	Año	
				04	04	2019	
			Tipo de Sesión:			5	
			PÚBLICA EXTRAORDINARIA				

Título	ACTA No. 18
--------	-------------


9.- DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, RELATIVOS A DIVERSAS APERTURAS Y CAMBIO DE PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL COMO SE RELACIONAN ENSEGUIDA:

- DICTAMEN NO. 03/CCMYR/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, REFERENTE A TRES SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS EN EL MUNICIPIO.
- DICTAMEN NO. 09/CCMYR/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, REFERENTE A DOS SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS EN EL MUNICIPIO.
- DICTAMEN NO. 10/CCMYR/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, REFERENTE A UNA SOLICITUD DE PARTICULAR PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EN EL MUNICIPIO.
- DICTAMEN NO. 11/CCMYR/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, REFERENTE A TRES SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS EN EL MUNICIPIO.
- DICTAMEN NO. 12/CCMYR/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, REFERENTE A UNA SOLICITUD DE PARTICULAR PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EN EL MUNICIPIO.
- DICTAMEN NO. 13/CCMYR/2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, REFERENTE A DOS SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA REALIZAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTOS EN EL MUNICIPIO.

10.- INFORME QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, REFERENTE A LA REMISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2018, AL H. CONGRESO DEL ESTADO. 11.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, DEL PUNTO DE ACUERDO PARA GESTIONAR ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SU VALIOSO APOYO PARA OTORGAR A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS GENERADOS EN 2019 Y ANTERIORES, POR MULTAS VIALES; ASÍ COMO, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN DEL 100% DE MULTAS POR PAGO EXTEMPORÁNEO Y RECARGOS GENERADOS EN EL AÑO 2019, A QUIENES PAGUEN LA TOTALIDAD DE SU ADEUDO O REALICEN PAGOS PARCIALES DEL MISMO, EN IMPUESTO PREDIAL, LIMPIEZA DE PANTEÓN MUNICIPAL; ASÍ COMO EN EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y DEPÓSITOS DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, POR UN PERÍODO DE EFECTO DESDE EL 1° DE

*Aplicado de la...*

*[Handwritten signature]*

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión		No. De Folio
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Día	Mes	
				04	04	2019
				Tipo de Sesión:		6
			PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Título	ACTA No. 18
--------	-------------

MAYO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2019, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

12.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

13.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE PAGO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y DICHO INSTITUTO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

14.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL EJERCICIO FISCAL 2019, PARA DAR SUFICIENCIA A DIFERENTES PARTIDAS, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

15.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL LIC. MIGUEL SALAZAR ABAROA, OFICIAL MAYOR, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. VERÓNICA PÉREZ POMPA, RESPECTO DE UN LOCAL UBICADO EN LA AV. LÓPEZ MATEOS DE LA LOCALIDAD EL COLOMO (DONDE SE UBICABA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN), PARA VENTA DE BISUTERÍA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

16.- DICTAMEN TÉCNICO QUE PRESENTA EL M. ARQ. JORGE ANTONIO VARGAS VARELA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DE LA ETAPA 1, DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO "ÁRBOL DEL AGUA", PROMOVIDA POR EL ING. LUIS GUILLERMO DE LA TORRE ESCOBOSA, REPRESENTANTE LEGAL DE "CONSTRUCCIÓN INTEGRADA DE COLIMA, S.A. DE C.V.", PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.


17.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M. ARQ. JORGE ANTONIO VARGAS VARELA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL ESTUDIO PARA MODIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MANZANILLO, COLIMA, CON RELACIÓN A LA ZONIFICACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PEDRO SALAZAR NO. 98, LOCALIDAD SALAGUA, DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 07-01-12-173-011-000, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

18.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL C.P. JOSÉ SERGIO TAPIA ZAMUDIO, GERENTE OPERATIVO DEL COMITÉ DE PLAYAS LIMPIAS DE MANZANILLO, PARA OTORGAR RECURSOS A DICHA GERENCIA POR LA CANTIDAD DE \$531,560.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE PLAYA LA AUDIENCIA Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PLAYA SAN PEDRITO Y CUMPLIR CON EL PROGRAMA OPERATIVO 2019, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

19.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. ROSA MARTHA REAL

*Apalito V...*


*[Signature]*

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión			No. De Folio
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Día	Mes	Año	
				04	04	2019	
			Tipo de Sesión:			7	
			PÚBLICA EXTRAORDINARIA				

Titulo	ACTA No. 18
--------	-------------

MOLINA, DIRECTORA GENERAL DEL DIF MANZANILLO, COLIMA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGOS (PANNAR), PARA OTORGAR UN DÍA DE DIETA DEL SALARIO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, A LOS NIÑOS INTEGRANTES DEL CABILDO INFANTIL POR UN DÍA, EN SESIÓN DE CABILDO, A CELEBRAR EL MARTES 12 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **20.-** SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIO QUE PRESENTA LA C. VICTORIA DÍAZ NAVARRO, RESPECTO DEL LOTE NO. 36, SECCIÓN 02, COLUMNA 006, LADO NORTE, DEL PANTEÓN MUNICIPAL "TERESA S. DE ESCOBAR", PROPIEDAD DEL C. MARCOS CASTELLÓN GARCÍA (FINADO), ESPOSO DE LA SOLICITANTE, PARA QUE QUEDE REGISTRADO A SU FAVOR, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **21.-** SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIO QUE PRESENTA LA C. ALEJANDRA ARCELIA BARAJAS RIVAS, RESPECTO DEL LOTE NO. 43, SECCIÓN 02, COLUMNA 17, LADO NORTE, DEL PANTEÓN MUNICIPAL "TERESA S. DE ESCOBAR", PROPIEDAD DE LA MISMA, PARA QUE QUEDE REGISTRADO A FAVOR DEL C. HÉCTOR OVALLE GONZÁLEZ, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **22.-** SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIO QUE PRESENTA LA C. GUADALUPE TAPIA VIUDA DE MOJICA, RESPECTO DEL LOTE NO. 25, SECCIÓN 3, COLUMNA 11, LADO SUR, DEL PANTEÓN MUNICIPAL "TERESA S. DE ESCOBAR", DE SU PROPIEDAD, PARA QUE QUEDE REGISTRADO A FAVOR DE RITA MOJICA TAPIA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **23.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTAN DIVERSOS PARTICULARES, PARA LLEVAR A CABO EVENTOS MASIVOS CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL COMO SE RELACIONAN ENSEGUIDA:

- SOLICITUD DEL C. JOSÉ LUIS ESPINOZA OCHOA, PARA LLEVAR A CABO UNA FUNCIÓN DE BOX, EN EL AUDITORIO MANUEL BONILLA VALLE, EL 20 DE ABRIL DE 2019 DE LAS 18:00 A LAS 24:00 HORAS.
- SOLICITUD DEL C. GEORGE MAGAÑA FARÍAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA BUZOS DE VENTANAS S.C. DE R.L. DE C.V., PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICA Y REFRESCOS EN TEMPORADA DE CUARESMA, EN DICHA COOPERATIVA.
- SOLICITUD DEL C. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ACEVEDO, PARA LLEVAR A CABO LAS FIESTAS CHARROTAURINAS DEL EJIDO NUEVO CUYUTLÁN, AMENIZADO CON BANDAS LOCALES, DEL 12 AL 15 DE ABRIL DE 2019, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 HORAS A LAS 2:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión			No. De Folio
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Día	Mes	Año	
				04	04	2019	
			Tipo de Sesión:			8	
			PÚBLICA EXTRAORDINARIA				

Título	ACTA No. 18
--------	-------------

- SOLICITUD DEL C. FERMÍN GALINDO RODRÍGUEZ, PARA LLEVAR A CABO LAS FIESTAS EJIDALES DE LA COMUNIDAD RÍO MARABASCO, AMENIZADO CON BANDAS LOCALES, DEL 19 AL 22 DE ABRIL DE 2019, DE LAS 15:00 A LAS 24:00 HORAS.
- SOLICITUD DEL C. DANIEL SALVADOR RUBIO ABARCA, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE MANZANILLO, PARA LLEVAR A CABO UN EVENTO DENOMINADO "CHICA FCAM 2019", EN MARE JARDÍN DE EVENTOS, EL VIERNES 5 DE ABRIL DE 2019, DE LAS 22:00 HORAS A LAS 2:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.
- SOLICITUD DEL C. CÉSAR MORENO JARA, PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "MANZANILLO BIKE WEEK 2019", A UN COSTADO DE LA TIENDA LA MARINA Y EL HOTEL CITY EXPRESS, LOS DÍAS 26 Y 27 DE ABRIL DE 2019, DE LAS 12:00 HORAS A LAS 1:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.

*Suplente Villaseca*


24.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- EN EL DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NOMBRÓ LISTA DE ASISTENCIA CERTIFICANDO LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO E INFORMANDO SOBRE LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA C. REGIDORA LICDA. JANETT GUADALUPE GUTIERREZ QUINTERO, POR LO QUE HABIENDO QUÓRUM LEGAL LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ DECLARÓ INSTALADA LEGALMENTE LA SESIÓN. -----

--- PARA DESAHOJAR EL **PUNTO DOS** DESPUÉS DE HABERSE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE LA MISMA, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** AGREGANDO EN EL ORDEN DEL DÍA LOS PUNTOS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN: **PUNTO 4.-** PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C.REGIDORA C.P. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA, EN EL CUAL EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REGULARIZAR Y MANTENER EN OPERACIÓN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES, PARA SU ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **PUNTO 5.-** PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. REGIDOR LIC. CARLOS ALBERTO ZEPEDA RUELAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE FORME UNA MESA DE TRABAJO INTEGRADA POR LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, TESORERÍA MUNICIPAL, OFICIALÍA MAYOR Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA DESARROLLAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA", ADEMÁS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL CABILDO; ASÍ COMO, DIVERSAS ACCIONES POR LAS DIRECCIONES ANTES CITADAS, PARA SU ANÁLISIS Y

*[Handwritten signature]*



	DEPENDENCIA:	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		04	04	2019	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		Tipo de Sesión:			9
		PÚBLICA EXTRAORDINARIA			


Titulo ACTA No. 18

APROBACIÓN EN SU CASO. **PUNTO 26.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL C. REGIDOR VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA, PARA ENVIAR POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UN EXHORTO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DEL TRAMO CARRETERO EL NARANJO-MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **27.-** DICTAMEN No. 001/CAPDA/19 RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LA C. REGIDORA MA. DE LOS ÁNGELES CAMBEROS OLACHEA, PARA REFORMAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **28.-** PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. REGIDOR CARLOS ALBERTO ARELLANO CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A QUE SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SEA INSTALADO EL PROGRAMA EMPRESS A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO Y DE IGUAL FORMA SE LES GENERE UNA CLAVE DE INGRESO A CADA UNO DE ELLOS, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO. **29.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA C. MARÍA DEL SOCORRO IBARRA, PARA LLEVAR A CABO UNA NOCHE DISCO, CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA CASA EJIDAL DE LA COMUNIDAD LAS JUNTAS DE ABAJO (CONOCIDO COMO LA FLOREÑA), EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2019, DE LAS 21:00 HORAS A LAS 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE, PARA RECAUDAR FONDOS A BENEFICIO DE LA CANDIDATA A REINA FERNANDA CARRIZALES IBARRA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **30.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL C. JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ HUEZO, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LAS FIESTAS TRADICIONALES TAURINAS-PATRONALES, CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA COMUNIDAD VENUSTIANO CARRANZA, DEL 10 AL 15 DE MAYO DE 2019, DE LAS 15:00 A LAS 2:00 HORAS, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **31.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN EL **PUNTO TRES** LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS DE CABILDO NUMERO 13 Y 14, DE CARÁCTER ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 15 Y 27 DE FEBRERO, RESPECTIVAMENTE, TODAS DEL AÑO 2019, PETICIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE INMEDIATAMENTE SE SOMETIERON A VOTACION LAS MISMAS, LAS CUALES RESULTATON TAMBIÉN APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

--- ENSEGUIDA Y PARA DESAHOGAR EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. REGIDORA

*Virgilio Mendoza Amezcua*  
*Ma. de los Angeles Camberos Olachea*  
*Carlos Alberto Arellano Contreras*  
*María del Socorro Ibarra*  
*José Martín González Huez*

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión			No. De Folio
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Día	Mes	Año	
				04	04	2019	
				Tipo de Sesión:			
PÚBLICA EXTRAORDINARIA							

Título	ACTA No. 18
--------	-------------

C.P. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA, EN EL CUAL EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REGULARIZAR Y MANTENER EN OPERACIÓN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:

La que suscribe C.P. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 53 fracción XI de la Ley del Municipio Libre, y 58 del Reglamento que rige las funciones del Cabildo, por este conducto presento a la consideración del Honorable Cabildo, la siguiente **iniciativa de acuerdo**, **POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REGULARIZAR Y MANTENER EN OPERACIÓN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES**, de conformidad con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los objetivos de toda autoridad municipal es velar por la comunidad; trabajar permanentemente en generar las condiciones para que las personas puedan tener una vida digna, en donde todos puedan desarrollar sus capacidades y, a partir de ahí, fortalecer la vida en sociedad.

Aun cuando consideramos que el Estado debe permitir a la persona su máximo desarrollo, siempre hemos entendido que hay algunos aspectos que requieren del apoyo de la familia, de la comunidad y, finalmente, del Estado mismo.


Así entonces, hemos trabajado bajo el principio de permitir a la persona su desarrollo individual, complementado con el esfuerzo colectivo en aquellos puntos donde el esfuerzo individual o familiar no podría generar los satisfactores necesarios para el desarrollo. Éste, que conocemos como el principio de subsidiariedad, permite conjuntar esfuerzos y generar mayores posibilidades de desarrollo, sin tratar a las personas de manera clientelar, es decir, trabajamos en una serie de libertades y derechos individuales, complementados con una serie de derechos de carácter social. Lo anterior, constituye una obligación que compartimos todas las autoridades, en los tres ámbitos de gobierno.

Bajo estos principios es que se han creado programas como el denominado Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, implementado por el Gobierno Federal.

Este programa inició desde el año 2007 estableciendo como su objetivo general el disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que la jefatura de una familia con niños entre 1 y 6 años de edad recae en una madre trabajadora o padre solo, así como de los hogares en condiciones de pobreza o en riesgo de caer en ésta de no contar con un segundo ingreso, aumentando las posibilidades de éstos de participar en el mercado laboral, es decir, buscaba conciliar la vida laboral y familiar para mejorar la calidad de vida de ambos grupos, padres e hijos.

Gracias a los beneficios obtenidos, el programa ha operado durante dos administraciones públicas surgidas de diferentes corrientes políticas, ya que no solo contribuye a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian, y que para ello requieren acceder a servicios de cuidado y atención infantil; sino que ayuda al desarrollo integral del menor, ya que quienes forman parte de las estancias infantiles

*Manzanillo*  
*Hipólito*  
*V. Lano*

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión			No. De Folio
				Día	Mes	Año	
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			04	04	2019	
Tipo de Sesión:							
PÚBLICA EXTRAORDINARIA							

Título	ACTA No. 18
--------	-------------

deben estar capacitadas para llevar a cabo las actividades de desarrollo, entendidas estas como el conjunto de acciones que el personal de la estancia infantil lleva a cabo de manera individual o grupal para favorecer el desarrollo integral de los niños lactantes, maternas y preescolares.

**Solo en Manzanillo, se tienen 23 estancias infantiles, y cada una de ellas atiende entre 20 y 60 niños.**

Lamentablemente y no solo en el nivel local o nacional, sino como un fenómeno generalizado, hemos sido testigos de cómo, poco a poco, se han venido disminuyendo los llamados derechos sociales, atacando a diferentes sectores de la sociedad.

Hoy, estamos ante un caso muy ilustrativo de esta situación y ante un problema concreto: la falta de apoyo del Gobierno Federal a la niñez mexicana.

Elo, con el retiro del apoyo federal a las estancias infantiles, lo cual inició con la disminución del presupuesto asignado ya que, de contar en 2018 con 4,070.26 millones de pesos, para el 2019 se redujo a 2,041.62 millones de pesos.

Tanto la disminución de presupuesto como la decisión de dejar de dotar de este recurso a las estancias genera un daño para los más de trescientos mil menores en todo el país que han sido beneficiados con este programa, ya que desde inicios de este año las madres, padres y tutores beneficiarios han visto como las estancias adonde acudían a dejar a sus hijos, han comenzado a cerrar sus puertas, ya que, sin el subsidio federal, ya no están en posibilidad de seguir prestando el servicio de cuidado, alimentación y estimulación temprana a niños que son parte de una familia de escasos recursos y de padres que están trabajando, buscando trabajo o estudiando.

Este es un punto que debemos de resaltar, en virtud de que a quien se está perjudicando de manera directa es a los menores en situación vulnerable, que gozaban de una estancia segura en la que podían estar resguardados en lo que sus papás trabajan para salir adelante.

Y es necesario destacar que el problema crece, ante la cerrazón del Gobierno Federal: Las estancias infantiles registran un descenso en su matrícula de aproximadamente 35% de los niños registrados en estos espacios a nivel nacional, debido a la reducción al presupuesto del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.


Tomando como referencia el estudio de la organización Save the Children México, elaborado a 50 estancias infantiles de la Ciudad de México y área metropolitana sobre el impacto de este recorte presupuestal por parte del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, encontramos que 23% de estos espacios tuvo que aumentar el costo de recuperación por niño para poder continuar con su operación.

“Dejar de percibir el apoyo del gobierno o disminución de la matrícula pone en severo riesgo la continuidad (de estas estancias). La desaparición o reducción de estos servicios impacta negativamente los derechos de los niños y también significa desmantelamiento de un tejido social que costó muchos años de construcción”, afirmó María Josefina Menéndez, directora general de Save the Children México.

Analicemos algunos datos concretos sobre este grave problema que enfrenta actualmente la sociedad mexicana:

*Apoyo de la Niñez*

*[Handwritten signature]*

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión		No. De Folio	
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Día	Mes		Año
				04	04		2019
			Tipo de Sesión:				
			PÚBLICA EXTRAORDINARIA			12	

Titulo	ACTA No. 18
--------	-------------


- El programa de estancias infantiles atiende a más de 315 mil niños a nivel nacional, de los cuales hay más de 4 mil niños que tienen una discapacidad.
- El presupuesto de egresos federal destinó 2 mil 41 millones de pesos para este programa, en comparación con los 4 mil 70 millones erogados en 2018. casi el 50%.
- En México, hay registradas más de 9 mil estancias infantiles. Que dan empleos directos a cocineras, pedagogas, especialistas, enfermeros, personas de limpieza, asistentes, entre otros.
- El Coneval en el análisis del programa durante el ciclo 2017-2018: 93% de las beneficiarias sentencia que gracias a él pueden trabajar y aumentar los ingresos de su hogar; 72% asegura que encontró empleo gracias a que ingresaron al programa. Y el dato más alarmante de todos: 34% de las madres piensa que si el programa desaparece, tendrían que dejar su empleo.
- En México en 4 de cada 10 hogares no existe la figura paterna y son las madres quienes lo sostienen, por ello la necesidad y el enorme beneficio de un programa como el de las estancias, que les permite trabajar.
- El apoyo por niño que brinda el programa es de 950 pesos mensuales, el gobierno actual lo reducirá a 800 pesos mensuales.
- Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 94% de los beneficiarios consideró que el programa les brinda la posibilidad de contar con empleo, salud mental, salud física e ingresos monetarios.
- En promedio, las madres y padres beneficiarios contaron con 34 horas a la semana para acceder al mercado laboral, permanecer en su empleo o, en su caso, estudiar.
- Hay efectos positivos en la situación laboral de la madre beneficiaria del programa, existe un aumento del 18% en la probabilidad de que éstas cuenten con un empleo.
- Existen más de 55 mil personas que son empleadas directamente como Responsables o Asistentes de las Estancias infantiles, de las cuales más del 96% son mujeres.
- El Instituto Nacional de Salud Pública, realizó un estudio, donde informa que para las titulares, el programa aumenta su empleo en 21%, se encuentra un aumento de poco más de 7 horas de trabajo a la semana y un aumento de 16% en la permanencia laboral a corto plazo.
- Save the Children México, Oxfam México y GIRE, señalaron que la transferencia de recursos directa a padres de familia para subsidiar el cuidado de infantes en sustitución al programa de estancias infantiles, como lo ha planteado el gobierno, no garantiza el acceso a un cuidado integral de los menores e incluso pone en riesgo sus derechos.

Debemos estar conscientes de las implicaciones de esta medida, las estancias funcionan bajo un esquema de colaboración entre los padres y el gobierno, de tal manera que una parte del gasto de operación es subsidiada con el recurso federal y otra parte con la aportación de los padres de familia.

Ante la organización colectiva, el servicio se presta a un grupo de niños y las estancias concentraban las posibilidades de apoyo, se especializaban, generaban las condiciones adecuadas y contrataban personal capacitado para la atención de los menores en grupo.

*Apalito Villanueva*

*[Signature]*

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión		No. De Folio	
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Día	Mes		Año
				04	04		2019
				Tipo de Sesión:			
			PÚBLICA EXTRAORDINARIA			13	

Título	ACTA No. 18
--------	-------------

Esto es así tal y como se desprende de las propias reglas de operación del programa, en los que se exige que el personal que labora en estas estancias reciban capacitación obligatoria, dentro de las que se encuentra:

Capacitación inicial, impartida por el DIF Nacional o terceras personas, la cual es obligatoria para las personas Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa, e incluye:

1. Capacitación impartida por el DIF Nacional o por quien esta institución determine, sobre cuidado y atención infantil en relación al Modelo de Atención Integral; y
2. Capacitación sobre los Estándares de Competencia Laboral aplicables a las funciones laborales: EC0334 "Preparación de Alimentos para la Población Sujeta de Asistencia Social", EC0335 "Prestación de Servicios de Educación Inicial" y EC0435 "Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en Centros de Atención Infantil".

Capacitaciones Complementarias, las cuales son obligatorias, y son sobre cuidado y atención infantil, discapacidad, promoción de la salud, alimentación que permita una nutrición adecuada, el desarrollo de actividades y juegos que estimulen el desarrollo integral de las niñas y niños, impartidas por el DIF Nacional o por alguna institución, personas u organización que éste determine.

Es por ello que, la propuesta de retirar el subsidio federal a este sistema nos lleva solo a dos posibles escenarios: Que las personas paguen más por el mismo servicio; o que los niños se queden al cuidado de un familiar, dejando de percibir la seguridad y el servicio especializado.

En otras palabras, en ambas posibilidades, el niño y la familia pierden.

Por otro lado, recordamos un punto de vista fundamental, que se ha dejado de lado en este debate: el interés superior de la niñez, consagrado en nuestra Carta Magna. Y ello, ya que el verdadero beneficiario del programa en cita, son los niños. Más allá de que se busca beneficiar con este programa a padres y especialmente madres de familia que trabajan, que están en busca de un trabajo o que estudian, lo importante es dar el servicio y garantizar el interés superior del menor.


El programa otorga un lugar seguro, alimentación saludable y condiciones favorables al desarrollo de más de trescientos mil niños en todo México. Son los niños directamente los que deben ser considerados antes de tomar decisiones al respecto.

No se trata únicamente de definir a quien se entrega el recurso económico etiquetado en el presupuesto de egresos. "Bajo condiciones de pobreza, la desigualdad de género que prevalece y el desconocimiento de la relevancia de educación inicial los padres y madres están dispuestos a tomar decisiones sobre el uso de esos recursos para la satisfacción de necesidades que no se relacionan directamente al cuidado ni protección de la niñez", advierte Save the Children. En ese sentido, Ricardo Fuentes Nieva, director de Oxfam México, coincidió que este esquema de entrega de recursos directos a niños no apoya a la disminución de la desigualdad económica en un país con brechas tan marcadas como México.

Ahora bien, si es cierto como se ha señalado, que la causa de esta disminución dramática al presupuesto de este programa, radica en que solamente 17 de las 9,315 estancias reflejaron observaciones en el proceso de revisión del gasto público, debemos considerar otras opciones antes de la cancelación del programa.

*Apalito Vilasna*

*[Signature]*

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión			No. De Folio
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Día	Mes	Año	
				04	04	2019	
			Tipo de Sesión:			14	
			PÚBLICA EXTRAORDINARIA				

Título	ACTA No. 18
--------	-------------

Es necesario recordar que el Gobierno Federal cuenta con las herramientas suficientes para realizar una revisión especializada y focalizada en el problema, es decir, puede instruirse a la Secretaría de la Función Pública a la realización de auditorías y procesos para investigar las responsabilidades existentes y, en su caso, para sancionarlas, pero manteniendo un programa que es funcional y que tiene más resultados positivos que críticas y observaciones.

Es importante destacar que la Cámara de Senadores, consciente de las implicaciones de cancelar el Programa de Estancias Infantiles, el 7 de febrero del año en curso aprobó un Acuerdo en el que señalan de manera expresa que las estancias infantiles, además de garantizar un cuidado de calidad de los niños a los que brinda servicios, también permiten que las madres y padres puedan incorporarse al mercado laboral o prepararse a través de sus estudios para aspirar a un nivel de vida mejor, de manera que se mejora la economía familiar, lo que repercute positivamente en que los niños tengan mayores posibilidades de acceder a mejores condiciones de vida y salud. A través de dicho acuerdo se aprobaron los siguientes puntos:

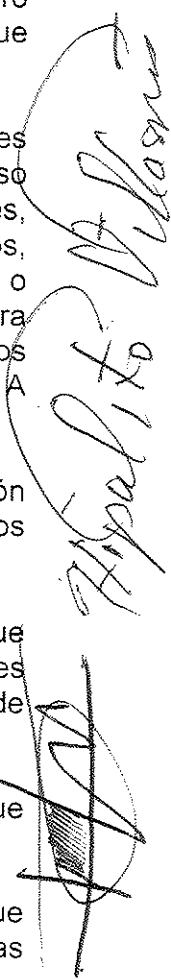
1. Exhortar a las Secretarías de Bienestar y de Salud a emitir las reglas de operación 2019 del Programa, para que las familias sigan gozando de la prestación de los servicios.
2. Exhortar a las Secretarías de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público para que definan los mecanismos que materialicen el derecho de los niños a cuidados infantiles en condiciones de igualdad y no discriminación, con independencia de la situación de seguridad social de que goce su familia.
3. Exhortar a la Secretaría de Bienestar a que implemente mecanismos que transparenten el correcto uso de los recursos.
4. Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar recursos que permitan mantener para este año el monto del presupuesto que se tuvo para las estancias infantiles en 2018.
5. Exhortar a la Secretaría de Bienestar cumplir con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el tema de estancias infantiles.


Todo lo que ya se ha explicado impacta sin lugar a dudas, en la vida de nuestras familias y comunidades. La autoridad municipal no puede ser omisa por tanto, a esta situación, en la que se atacan directamente tanto el interés superior de la niñez, como el derecho de los progenitores para buscar una vida más digna para sus hijos.

Por ello, a través de la presente iniciativa, proponemos que el Ayuntamiento de **MANZANILLO**, se una a esta cruzada nacional en favor de nuestros niños y sus familias. En virtud de lo anterior, consideramos que lo procedente es solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que mantenga en operación, en los términos en que se venía prestando en el año 2018, el Programa de Estancias Infantiles, realizando los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento irrestricto de las reglas de operación, y con ello, la correcta ejecución de los recursos.

Debemos ser claros. Esta postura no tiene intereses políticos, sino de dignidad humana. La finalidad de la presente iniciativa no es el de criticar las medidas de la administración federal en turno, sino de generar la propuesta y diálogo, por lo que pedimos que se escuche a todas las partes interesadas en el problema antes de tomar medidas tan

*Hipólito Villanueva*



	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión			No. De Folio
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Día	Mes	Año	
				04	04	2019	
			Tipo de Sesión:			15	
			PÚBLICA EXTRAORDINARIA				

Titulo	ACTA No. 18
--------	-------------

drásticas que puedan traer repercusiones graves, más aún cuando estamos ante situaciones que podrían vulnerar el interés superior de los menores. Es necesario que se busquen soluciones y alternativas que no generen mayores problemas a la gente que más lo necesita.

Por eso, también desde este municipio ponemos manos a la obra, y trabajaremos en buscar estrategias que apoyen a los centros de desarrollo y cuidado infantil, conscientes de la importancia del principio de interés superior de la niñez.

Para tal efecto, se instruye a las dependencias y entidades municipales competentes en materia de hacienda pública, padrón y licencias, desarrollo social y participación ciudadana, a efecto de que analicen las medidas, planes y estrategias que podrían implementarse a fin de apoyar en este municipio, a las estancias y demás centros de desarrollo y cuidado infantil.

Y en ese mismo tenor, es que proponemos la conformación de una mesa de trabajo, en la que participen los representantes de los grupos edilicios con presencia en este Ayuntamiento, así como los titulares de diversas áreas de la administración pública municipal, vinculadas con el tema. Lo que se busca es general un espacio de concertación en el ámbito municipal, que proponga soluciones para apoyar a nuestras familias afectadas por esta problemática, ponderando en primer lugar, el interés superior de la niñez.

Y reiteramos, este último punto relativo a llevar el bien común a la sociedad, es tarea y responsabilidad de los tres ámbitos de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 91 primer párrafo, artículo 94, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Colima, artículo 45 fracción V, inciso K); artículo 47 fracción V inciso g), de la Ley del Municipio Libre; artículo 22 fracción VIII, artículo 30, solicitando que de conformidad al artículo 64 del Reglamento que rige el funcionamiento del Cabildo, se considere este tema de obvia resolución y se omita el turno a comisiones, presento a consideración de ustedes, la siguiente iniciativa de:

#### ACUERDO

#### **POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REGULARIZAR Y MANTENER EN OPERACIÓN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES.**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a que instruya a las Secretarías de Bienestar y de Salud, para que, en el marco de un trabajo coordinado, mantengan en operación el Programa de Estancias Infantiles, bajo los mismos términos en los que se venía operando durante el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de garantizar un cuidado de calidad de los niños a los que se les brinda el servicio y permitir que los padres beneficiarios del programa puedan incorporarse al mercado laboral o prepararse para aspirar a una mejor calidad de vida.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Bienestar, de Salud, y de la Función Pública, implementen los mecanismos necesarios que garanticen el correcto destino de los recursos públicos del Programa de Estancias Infantiles.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso General, para que, en uso de sus facultades, reasigne recursos al Programa de Estancias Infantiles y, por lo

*Hipólito Velasco*

